

**INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN NÚMERO 23/2021**

**Contrato para el desarrollo de nuevos procedimientos en el entorno
de tramitación de la Cámara de Comercio de Sevilla**

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Cámara de Comercio de Sevilla implantó una solución de tramitación electrónica a través de la cual se gestionan las firmas de los contratos y convenios a firmar por la Cámara de Comercio de Sevilla.

Actualmente se hace necesario incorporar nuevos procedimientos en el actual tramitador electrónico, en el ámbito de gestión de contratos menores, en procesos de recursos humanos y gestión de acceso a proveedores de presentación de facturas electrónicas.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere,

la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, el Área de Nuevas Tecnologías de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación del servicio de desarrollo e implementación de nuevos procedimientos en el actual tramitador electrónico con el contenido siguiente:

- Consultoría de procesos.
 - Gestión de procesos de RRHH para la incorporación de personal a Cámara de Comercio de Sevilla, consistente en petición de contratación, ciclos de firma y firma de contrato y/o promesa de contratación.
 - Gestión de Contratos menores consistente en petición de realización de contratos conforme a la normativa vigente y adecuación de la actual del organismo, informes financieros jurídicos y pliegos, integración con el portal de contratación de Cámara de comercio de Sevilla, presentación de ofertas, resoluciones si proceden y gestión de admisión de facturas.
 - Gestión de acceso a proveedores de presentación de facturas consistente en presentación, validación y/o subsanación y registro electrónico de facturas.
 - Plan de Formación a los tramitadores de los procedimientos desplegados.
- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, entre las instalaciones de la Entidad Adjudicataria y la sede institucional de la Cámara de Comercio de Sevilla, sita en Plaza de la Contratación nº 8.
- **Duración:** La duración del contrato será de tres meses desde su formalización.
- **Plazo de presentación de la oferta:** 10 días naturales desde la publicación en el perfil del contratante.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **7.000,00 € sin IVA.**
- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se realizará mediante adjudicación directa.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** No se encuentra adscrito a un Proyecto
-
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** No procede.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** No.
-
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** No.
- **Criterios de adjudicación:** Conforme a lo establecido en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Se acreditarán conforme a las correspondientes Declaraciones Juradas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 16 de junio de 2021

Responsable del Contrato y
proponente del Contrato:

Víctor Pérez Santos

PEREZ SANTOS
VICTOR -
77810382W

Firmado digitalmente
por PEREZ SANTOS

VICTOR - 77810382W

Fecha: 2021.06.16
11:44:57 +02'00'

Fdo. -----

Con la aprobación del Órgano de
Contratación:

Salvador Fernández Salas
Director Gerente

Fdo. -----